



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

1.- Acordada la adjudicación provisional en sesión ordinaria del Consejo de Administración con fecha 28 de febrero de 2018 a favor de J.E Asesores S.L.L. y requerida la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ésta es presentada por el licitador con fecha 23 de marzo de 2018.

2.- El Consejo de Administración de la mercantil en celebrado en sesión ordinaria el 02 de abril de 2018 acordó:

“Punto 6. Procedimiento de adjudicación del servicio externo de asesoría fiscal, laboral y contable”.

. Tras el examen por parte de los consejeros de la documentación aportada se aprueba por unanimidad la elevación a definitiva de la adjudicación a favor de J.E. Asesores S.L.L. con C.I.F. B-30883201 durante 36 meses con posibilidad de prórroga durante 24 meses más en la cantidad de 48.000,00 euros más 10.080,00 euros de IVA, lo que hace un total de 58.080,00 euros.

3.- La presente notificación de adjudicación se publicará en el perfil del contratante, que será a través de Web <http://www.mazarron.es>, Ingeniería Urbana, Anuncios, indicándose que el contrato se formalizará en no más tarde de diez días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

4.- Designar a D. Juan José Pérez G^a Catalán, Gerente de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.U. como persona responsable del contrato según establece el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5.- Facultar a la Sra. Alicia Jiménez Hernández, Presidenta del Consejo de Administración, para que en nombre y representación de la mercantil suscriba el oportuno contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

Dese traslado de este acuerdo con expresión de los recursos a que haya lugar a J.E. Asesores S.L.L, al resto de licitadores, al responsable del contrato y al negociado de contratación de Bahía de Mazarrón Ing. Urbana 2007 S.L.U.

En Mazarrón a 10 de mayo de 2018.

Fdo. Juan José Pérez G^a Catalán

Gerente.